

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 06 de Junio del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. PATRICIO HERRERA BLANCO

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS

SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES

: SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- **Exposición sobre proyecto y compromiso cesión de terreno para Centro Cívico.**
- 2.- **Acuerdo para modificar horario de sesión del 13 de Junio 2012**
- 3.- **Proposición de Modificación Presupuestaria.**
- 4.- **Acuerdo para ejecución del PMU-EC, modalidad IRAL, denominado "Instalación de Viveros e Invernaderos en Escuela Municipales de la Comuna de Talca", correspondiente a la segunda cuota 2012, por administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.**
- 5.- **Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :**
 - **Club Deportivo Sudamérica.**
 - **Junta de Vecinos Villa Río.**
- 6.- **Informe de Desarrollo Comunitario respecto poner término a comodato otorgado a Club Adulto Mayor Los Rosales.**

- 7.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos El Tabaco.
- 8.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señora Gumercinda López Sepúlveda,
 - Señora Alicia casanova González
- 9.- Solicitudes de aumento de cobertura de subvención otorgada a :
 - Grupo Adulto Mayor Desarrollo Personal Luz del Amanecer.
 - Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa
- 10.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Javier Egoavil Gaspar,
 - Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Abarrotes Económicos S.A.
- 11.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales :
 - "Segundo Congreso Interregional de Finanzas Municipales", a realizarse en Termas de Quinamavida, los días 13, 14 y 15 de Junio 2012.
- 2.- Acuerdo para adquisición de bien inmueble que se anexará a Escuela Panguilemo.
- 3.- Acuerdo para declarar Visita Ilustre al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Mejoramiento de Cubiertas Liceo Carlos Condell de la Haza, Talca".

Tabla Complementaria :**1.- Solicitud de Patente de Alcohol :**

- **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Servicios e Inversiones Rojas Letelier Ltda.**

Señora Munizaga, indica que previo al inicio de la Tabla, el Director del Museo O'higginiano, don Alejandro Morales Yamal, hace entrega al Alcalde y Concejales un Libro sobre la Fundación de Talca, llamado "Orígenes y Desarrollo de la Villa San Agustín de Talca, cuyos autores son el propio don Alejandro Morales Yamal, don Gonzalo Olmedo Espinoza, y Don Raúl Sánchez Andaur, el que fue financiado por el 2% del FNDR, Fondo de Cultura.

Señor Alcalde, señores Concejales, agradecen el regalo.

Señor Alejandro Morales, desea informar lo que han venido realizando, a pesar que el Museo O'higginiano está cerrado post terremoto, no por eso han trabajado en la línea de investigación, básicamente con el objetivo de seguir recuperando la memoria histórica de la ciudad de Talca, pareciéndoles muy valioso este año, en el Aniversario 270 de la ciudad, Capital Regional además, poder terminar con una publicación que es producto de una investigación del origen, evolución y desarrollo de la ciudad, que en su comienzo partió siendo un asentamiento, posteriormente término en la Villa San Agustín y hoy con la ciudad 2012 después de 270 años de su fundación oficial por José Manso de Velasco, Gobernador Español; es parte de la política de investigación del Museo permanente, hace más de 48 años que se viene trabajando en esa línea investigativa, se espera seguir contando con el apoyo del Gobierno Regional, y en particular del Municipio de Talca, este año en forma conjunta se pudo desarrollar paneles interpretativos del mismo libro, y que hoy está viajando por diferentes establecimientos de la ciudad de Talca, paralelamente se está entregando a colegios y liceos este libro para sus bibliotecas y departamentos de Historia para que los propios profesores sean los comunicadores a las nuevas generaciones de estudiantes, para que conozcan parte de la estereografía local que a veces es un poco olvidada y dispersa en la memoria colectiva.

Este año están postulando al 2% de Cultura con otro proyecto, que está muy vinculado a la estereografía local, se llama talcamo, polo, tierras e indios del Maule, es decir recabar memoria histórica pero antes de la fundación, esperando terminar a buen término con esa búsqueda y lograr el financiamiento, sino, buscar otra alternativa.

Este libro es una edición limitada, son solo 500 ejemplares que se alcanzó a editar con el 2% de Cultura, tiene distribución gratuita, los beneficiarios son los establecimientos educacionales de la comuna, de la ciudad de Talca en particular, y algunas autoridades intelectuales y profesionales que permanentemente demandan de este tipo de publicaciones.

Agradece al Concejo Municipal, a don Rubén Albornoz a quien se le solicitó generar este espacio, agradece al Alcalde por la disposición a recibirlos y quizás un último mensaje que desean transmitir, que tiene que ver con esas pedidas que son mínimas pero se pueden gestionar a nivel local.

Algo se ha conversado con Rubén Albornoz, como Museo les gustaría recuperar un cañón que fue destruido en un accidente hace un tiempo atrás, en Cancha Rayada, entiende que está en el Cuartel Urbano y ver de qué manera se pone en valor con ese memorial, quizás en el mismo lugar, sino el Museo estaría muy contento de tenerlo como depositario y ponerlo en valor en la nueva puesta museográfica 2014; lo otro es recuperar de alguna forma los vestigios de bancas de piedra de la época colonial de la Fundación de Talca, y existen restos en la Alameda, frente al estadio fiscal, deseando también ser depositarios.

Son 2 solicitudes muy concretas, considerando posible llevarlas a cabo, y ver en el futuro si se puede hacer algo en conjunto y ponerlo en valor. Muchas Gracias.

1° PUNTO : Exposición sobre proyecto para Centro Cívico.

Señor Alcalde, la realizarán profesionales de Bienes Nacionales e Intendencia, Srta. Angela Belmar, Arquitecto de Bienes Nacionales, María Paz Cruz, Arquitecto de Intendencia.

Señorita María Paz Cruz, la idea es exponer el proyecto para el espacio público del Centro Cívico de Talca, esta nace a través del Pre Talca, que son los estudios a partir de la reconstrucción de la ciudad, se pretende consolidar el Centro Cívico de la ciudad a partir de un espacio que pueda consolidar los servicios públicos que existen, específicamente en lo que es la manzana norte de la Plaza de Armas.

La idea de la intervención es consolidar los servicios públicos y entregar un espacio de interacción común entre los que componen la manzana, dentro de los que está el Municipio, MOP, CORFO e IPS, en un futuro cercano estará también el edificio del Gobierno Regional, Edificio de Bienes Nacionales, y la idea es dar un soporte para la futura construcción de otro servicio público.

Todo lo anterior consolidado en la propuesta que desean mostrar, de la cual necesitan saber la opinión, y establecer la Carta Compromiso que el Alcalde explicará, dado que conoce el proyecto.

Muestra la situación actual de la manzana norte de la Plaza, donde se ubica la Municipalidad, existiendo varias posibilidades de intervención, por cuanto hay varios terrenos disponibles y que actualmente se encuentran a la venta, que en este caso SERVIU, quien será la entidad patrocinante del proyecto pondrá el financiamiento, tiene las tasaciones y está en el proceso de compra de los mismos.

Son 5 terrenos disponibles para la ejecución del proyecto.

Muestra la situación actual de la manzana, indica los terrenos que son públicos, donde se ubica el MOP y que es de Bienes Nacionales, el ocupado por la Municipalidad de Talca, Bienes Nacionales, CORFO, IPS y el futuro Edificio del Gobierno Regional, 1-2-3-4-5 y 6 son terrenos particulares, SERVIU está trabajando en la adquisición de los mismos, con el fin de consolidar un espacio público intermedio que vincule a todos los servicios públicos.

Ese espacio de intervención va a requerir por parte del Municipio puntualmente y también de otros servicios, que puedan ceder parte de esos terrenos para la consolidación del espacio, en este caso, se conversó con el Alcalde en reuniones anteriores, actualmente tiene una superficie de 1.364 m², lo que se estaría solicitando son 288,3 m², equivale a lo que actualmente tienen como estacionamiento, en la parte trasera del edificio; aclara que no están pidiendo todo, sino que el que muestra en el plano, puntualmente lo que está techado.

La idea de este espacio público que va a consolidar el centro cívico es generar una interacción entre las calles 1 Poniente - 1 Oriente, un paso liberado, una especie de plaza interior, donde los servicios públicos que están en la manzana puedan volcar parte de sus actividades a ese punto, por ejemplo, si la Municipalidad que normalmente hace actividades en la Plaza de Armas, único soporte que existe actualmente para eventos públicos, exposiciones, y otros, que pueda hacer uso del espacio que se indica.

La propuesta puntual que desean hacer es la consolidación de una plaza interior o espacio de patio interior para los servicios públicos, y la primera imagen que se tiene es la que muestra, donde se ve la plaza complementada con dotación de estacionamientos subterráneos, para entregar en este caso lo que se está quitando al edificio municipal, que tendría una capacidad para 120 plazas de estacionamiento, estrategia que se utilizará con todos los servicios públicos a los cuales se les está pidiendo que cedan sus terrenos.

La idea es entregar algo de mejor calidad, estacionamientos consolidados en una zona más segura que la actual donde funcionan, y que generalmente tienen poca capacidad; el Municipio tiene más de 30 cupos, pero no en las mejores condiciones, y consolidándolo en un espacio cívico.

El estacionamiento subterráneo tiene 1 entrada y un acceso, la entrada por calle 1 Oriente y la salida por 1 Poniente, no debiendo provocar ningún problema con el tráfico actual.

Señala la denominación que se está entregando a cada servicio público, aunque puede variar, pero es la distribución tentativa, en la cual la Municipalidad tendría 33 estacionamientos, un poco más de que ocupa.

El espacio cívico tiene una explanada, funcionaría como plaza de actividades para los servicios públicos y como un soporte para la misma gente que se atiende en ellos, que tenga un lugar donde hacer la espera más tranquilamente o en mejores condiciones que en la misma Municipalidad, donde se provoca mucho conflicto en la atención de público.

Por el hecho de tener que construir un estacionamiento subterráneo se deberá sacar muchas especies vegetales que están en el lugar, se intercambié la condición de las especies, la idea era mantenerlas pero no se puede, generando circulaciones verdes, especies de parrones con la idea de generar sombra, porque claramente dentro de la cultura local el tener plazas duras - sin sombras, y en el centro, no es lo más óptimo.

Se tiene el inicio de la plaza por calle 1 Poniente, acceso principal, con una explanada, dando la superficie la posibilidad de desarrollar múltiples actividades de los mismos servicios, exposiciones, reuniones masivas, actos públicos, luego está el patio como plaza interior, a la cual hay mobiliario asociado, y el borde está conformado por circulaciones verdes, además de un espacio que si bien no lo proyectaran ellos, se dejará propuesta la idea de instalar una cafetería.

Similar figura a la de Plaza Cienfuegos, y que es un núcleo bastante importante en ella, acá la idea es que sea un servicio que pueda entregarse a los servicios públicos, funcionarios y al público que se atiende.

Muestra los accesos por calle 1 Oriente, acceso peatonal a la Plaza y vehicular.

Hay un tema que se desea rescatar y es importante que sepan que además de entregar un espacio público importante, está asociado a la casa de Bienes Nacionales.

Srta. Angela Belmar, la Ministra de Bienes Nacionales, Catalina Parot se comprometió a entregar la casa que actualmente es utilizada por un Programa de Bienes Nacionales, que colinda con el edificio municipal, pero siempre y cuando el Municipio ceda parte del terreno en pos del espacio público para el centro cívico, y a su vez, el terreno que existe actualmente de Bienes Nacionales también lo entregue a ese espacio público y por otro lado que se conserve la fachada y condiciones que están normadas por el Plan Regulador.

Esa fue básicamente la condición que puso la Ministra, ella se encuentra muy dispuesta a entregarla.

Señorita María Paz Cruz, básicamente la idea es, como existe el proyecto de ampliar el edificio consistorial, que lo que está achurado es la superficie para esa ampliación; muestra el detalle de lo que están pidiendo al resto de los servicios, en el caso del MOP Bienes Nacionales es el propietario del terreno, por tanto, el tema está saldado y ellos ceden en este caso todo el terreno que actualmente ocupan los estacionamientos del edificio, respecto de la Municipalidad es lo explicado, 288 m²., en el caso de Bienes Nacionales ya se tiene la carta compromiso firmada y el proyecto acordado, en el caso de CORFO se está con las gestiones, aunque se han demorado porque la aprobación viene de Santiago, pero las conversaciones avanzadas positivamente, IPS es el mismo caso.

Muestra la imagen objetiva de lo que desean y como se vería el centro cívico, la vista es de 1 Poniente hacía la explanada que sería el soporte para actividades públicas, exposiciones u otros.

Muestra imagen desde la cafetería hacía el patio central que estará acompañado con mobiliario, pasillos con sombraderos.

Esta es la propuesta que se presenta para que el Concejo tenga conocimiento, y después el Alcalde les informará de la carta compromiso, que establece que la Municipalidad cede la superficie de 288 m², para consolidar el proyecto, requisito que pide en este caso el Ministerio de Desarrollo Social para ingresar el proyecto lo más pronto posible, es parte de los requisitos.

Señor Alcalde, comenta que están los recursos para comprar las propiedades que están a la venta por 1 Poniente con 2 Norte, se imagina que se van adquirir una vez que el compromiso este zanjado, Bienes Nacionales entrega la propiedad para desarrollar el proyecto, debiendo analizar esa carta compromiso porque enviaron una tipo, que revisó Pamela, Alejandro de la Puente y seguramente se hará observaciones, porque lo que piden dejar es una especie de pasillo entre el MOP y la Municipalidad, es decir, el edificio que se tendría que construir, pero eso no quita lugar a poder pasar por sobre ese ingreso y construir en altura.

Señorita María Paz Cruz, generar un acceso de Portal hacía la 1 Oriente.

Señor Alcalde, se estaría entregando 288 m², quedando libre alrededor de 700 mts, de los terrenos de Bienes Nacionales, más 33 estacionamientos que sería el total de lo que hoy se tiene en todo el espacio.

Eso significa que al construir se puedan considerar estacionamientos subterráneos y el mismo espacio que se está entregando arriba, utilizarlo en lo indicado, en todo caso lo deben ver los arquitectos.

La presentación es para que el Concejo tenga conocimiento de lo que se ha ido conversando con la gente de Bienes Nacionales, Gobierno Regional, y SERVIU que dispone de los recursos para la inversión. Seguramente se deberán reunir a conversar este tema, analizarlo en conjunto con Alejandro que ha participado de las reuniones para que el Concejo tenga la información y poder autorizar la suscripción de la carta compromiso.

Señor Herrera, le parece bien la idea de crear un Centro Cívico.

Señorita María Paz Cruz, en los terrenos 1, 2 y 3 se está proyectando esté el edificio de SERVIU junto con la SEREMI de Vivienda, consolidando aún más el uso cívico de la manzana.

Señor Alcalde, no sabe si se le ha preguntado o el Intendente ha conversado con el Señor Tigero, sitio 6.

Señor Herrera, la idea le parece bien, considera interesante que se transforme en un centro cívico, sin embargo debiera hacerse un esfuerzo para tener dos niveles de estacionamientos, 33 son absolutamente insuficientes para la Municipalidad, dada las necesidades que hay hoy día, por tanto se debe aprovechar, lo que permitiría dar oportunidad a que todos los servicios públicos tengan la opción de tener lugares, dado que será para los funcionarios, y se toparía con el tema de la concesión que hay con los actuales parquímetros, quienes han propuesto la idea, aunque no sabe si está en conocimiento del Alcalde, de extender el paseo peatonal hasta la Plaza de Armas, y construir un estacionamiento subterráneo alrededor de ella.

Lo otro, es que si se construye un paseo, la idea es que concurra mucha gente, por tanto no deben olvidarse de los servicios higiénicos, hoy se tiene un problema serio en tal sentido, por tanto, es conveniente considerarlos, concuerda en que haya un lugar acogedor como es una cafetería, y espacios para que la gente esté con cierta tranquilidad, además de organizar eventos.

Solicita nada más que se realice un estudio para ver cómo se logra tener más estacionamientos que los actuales.

Señorita María Paz Cruz, se vio el tema de generar una segunda plaza de estacionamientos, pero es el Ministerio de Desarrollo Social quien evalúa el proyecto, hay que justificar muy bien la necesidad de ellos, como actualmente se doblaría la capacidad actual que tiene la manzana, habría que ver una justificación muy buena.

Señor Alcalde, ese tema lo conversó en su oportunidad, y le pareció bien la observación de tener doble estacionamientos, debiendo ejecutarlos SERVIU por ser quien financia el proyecto.

Pero no quita lugar que como Municipalidad van a tener 33 estacionamientos en la zona y dentro del propio terreno se puede aumentar incluso dos veces más la cantidad que ofrece el proyecto.

Señor Vielma, ve que es un proyecto muy bonito, felicita, pero no deben olvidar, como lo ha hecho la ciudad, a los discapacitados, ve muchos desniveles.

Señorita María Paz Cruz, no son desniveles, de hecho la plaza va al mismo nivel de la vereda, lo que se ve en colores son diferentes tipos de pavimento, otros son pasto.

Señor Vielma, son importantes los pisos para el desplazamiento de discapacitados, que sea acorde a ellos, porque no solo se refiere a quienes usan silla de ruedas, sino que a los no videntes, sordos, etc.

Señorita María Paz Cruz, se considera pavimento para discapacitados, no videntes, y de hecho por eso la plaza tiene el mismo nivel que la vereda para no generar un conflicto a este tipo de usuarios.

Señor Vielma, reitera sus felicitaciones, porque lo que sucedió con la Plaza de las Escuelas Concentradas es una vergüenza, en Chile los discapacitados son tomados en cuenta y se ponen buenos con ellos el día viernes y sábado de la Teletón, después se olvidan, en particular esta ciudad tiene una deuda, hay Bancos que son emblemáticos y los reciben por la puerta trasera. Por tanto no deben olvidarlos, y si están considerados, felicita, pueden contar con su apoyo.

Señora Elissetche, también le parece un bonito proyecto en general, hace falta algo así, y concuerda en el tema de los estacionamientos, porque no deben olvidar que el parque automotriz está creciendo de una manera que en el corto tiempo no se podrá transitar, y mientras no se mejore el sistema de la locomoción colectiva, las personas seguirán circulando en automóvil, por tanto el tema ya es crítico en la ciudad. Consulta algo concreto respecto de lo de Bienes Nacionales, la idea es mantener la fachada.

Señorita Angela Belmar, por el Plan Regular es una zona típica, y justamente el edificio de Bienes Nacionales es un inmueble de conservación histórica, por lo que además de conservar la fachada, también algunos aspectos que en estos momentos los desconoce, pero en el fondo es algo que está restringido por el Plan Regulador.

Señora Elissetche, Bienes Nacionales entregaría todo, con las condiciones indicadas.

Señorita Angela Belmar, sí.

Señor Ramírez, se suma a la opinión de sus colegas, es necesario tener un espacio público que no sea solo la Plaza, donde se realizan muchos eventos y algunos que no corresponden, como es la instalación de carpas, por tanto, la idea es poder generar espacios diversos y que sean cercanos a lo que son los servicios públicos, eso es algo que todo el mundo pide, porque al estar dispersos implica realizar un trámite en muchas partes diferentes, lo que es muy complejo, y se es capital regional.

Señorita María Paz Cruz, es también lo que el Intendente, gestor de esta idea, desea, como Capital Regional consolidar un espacio cívico, porque aunque la Plaza es de la ciudadanía, no llega a la calidad de ser un lugar cívico, donde el público pueda encontrar información, y otros, por eso que la idea es que los edificios públicos se puedan volcar a generar una segunda fachada.

Señor Ramírez, es lo que le parece interesante del proyecto, que conecte los distintos servicios.

Coincide con el tema de los estacionamientos, hoy se estaciona la cantidad indicada porque no hay más espacio, pero si se puede generar en subterráneo, hay que concretarlo, y en este tipo de proyectos que son a largo plazo pero que van a permanecer por muchos años, deben contar con ese tipo de instalaciones y en el más alto nivel posible, porque hoy los que se tienen como Municipio no alcanzan a cubrir la cantidad de los funcionarios municipales, sin contabilizar a quienes vienen a realizar trámites, los Concejales aunque no están permanentemente en el Municipio, tienen un espacio.

Por último, también considerar de manera adecuada los accesos para discapacitados, como también el tema de los baños públicos, que efectivamente es un problema para la ciudad, que siendo capital regional, estando todos los servicios públicos anexados, es muy necesario.

En lo general el proyecto le parece muy interesante e importante poder llegar a un acuerdo con Bienes Nacionales para poder contar con el espacio útil para las necesidades del Municipio de extenderse, sobre todo en infraestructura.

Señor Albornoz, es un proyecto de futuro, muy interesante, se alegra el poder llegar a esto, aunque lo ideal hubiese sido la manzana completa, no mixta, porque en este caso quedarán particulares dentro de ella, pero considera que es una gran oportunidad la que se tiene, además que se ubica frente a la Plaza de Armas, ya que no es lo mismo que el Centro Cívico esté lejos de la parte principal de la ciudad. No desea repetir temas como el de los estacionamientos, se sabe que en Talca se entregaron 37000 patentes el año pasado, por tanto se comprende la cantidad de personas que circula, y va mucho más allá de las posibilidades que se tiene en el centro.

Lo que le preocupa, siendo una gran oportunidad para la Municipalidad, es la construcción propia, cuando se habla de eso significa demoler el edificio para dar espacio a uno nuevo, se tiene más de 14 arrendamientos con diferentes servicios municipales en otros lugares, significa hablar de un tremendo proyecto, y esta es la posibilidad, que no queden las dependencias fuera del recinto, considerando una zona de estacionamiento mucho mayor en el subsuelo, dado que es la única forma de hacer algo concreto - efectivo, de otra manera es seguir como están.

Señor Yáñez, destaca lo positivo de este proyecto, ver cómo Talca se está levantando, y tal como indicó en una oportunidad, le gustaría estar unos 3 años más, para poder presenciar quienes inauguraran o quienes no, por no corresponderles, conforme a este proyecto tan emblemático para Talca.

Felicita al Alcalde quien se ha preocupado, aclara que no lo señala con afán político, y es sincero al pedir el no poner ningún pero, sino que buscar cosas que los unan siempre, porque Talca y las personas que están acá, lo verán y vivirán a futuro, como juzgar y sancionar cuando las cosas no estén bien.

Señor Saavedra, vota a favor del proyecto, se estaba pensando en él desde que comenzó este Concejo, este Gobierno Comunal, de la posibilidad de tener un centro cívico, uno para la comunidad de toda la población, sus colegas han mencionado que hay oficinas distribuidas por toda la ciudad, transformándose en una dificultad el hacer un trámite, especialmente a la gente mayor, y se suma a lo que han indicado referido a la discapacidad, se debe dar la máxima comodidad a toda la población, y que los edificios sean confortables para ellos, porque hoy la gran mayoría no las tiene, los funcionarios buena voluntad deben llegar hasta el discapacitado para realizarle el trámite, dado que no hay accesos.

Felicita por este proyecto, se suma, así como lo han presentado es muy favorable para la comunidad, y da su aprobación.

Señor Cherif, no va a reiterar las expresiones de sus colegas, este es un tremendo proyecto, y consulta respecto de la edificación, de cuantos pisos se está hablando por cada organismo público, se refiere al Centro Cívico.

Señorita María Paz Cruz, no, el proyecto solo considera el espacio público, lo que haga cada servicio será de cada uno.

Señor Cherif, entonces no habrá una unidad de visión arquitectónico dentro de lo que es la construcción de todos los servicios, o cada uno lo hará como estime conveniente.

Señorita María Paz Cruz, la mayoría de los servicios están construidos, en el caso de la Municipalidad y SERVIU serán nuevos, por tanto obviamente será de acuerdo con la normativa, pero el proyecto no considera una norma general. En todo caso respecto del edificio de SERVIU y Seremi de Vivienda, y si es posible el Municipio, la idea es trabajar en conjunto, que los edificios se integren de buena forma en todos los aspectos al espacio público, que les entregará algunos lineamientos para emplazar los edificios.

Señor Cherif, se suma a la propuesta, habla bien del sistema de administrar y gobernar la ciudad para que la gente vea el crecimiento y desarrollo que se tiene.

Señora Elissetche, consulta si solo se ha pensado en un espacio de cafetería nada más.

Señorita María Paz Cruz, igual se está pensando, porque en la presentación a Desarrollo Social no debe considerarse, dado que es un tema que debe cerrar la Municipalidad, pero igual se esboza la idea que más que una cafetería sirva para las actividades a realizar, como por ejemplo catering.

Señor Alcalde, agradece la presentación, y con el equipo municipal se deberán reunir para analizarlo en profundidad, dado que existen algunas observaciones, para posteriormente traerlo como Punto de aprobación y poder suscribir la firma del documento con Seremi de Bienes Nacionales y Gobierno Regional.

2° PUNTO : Acuerdo para modificar horario de sesión del 13 de Junio 2012.

Señora Munizaga, indica que la razón se debe a que el miércoles 13, a las 18:00 horas se inauguran las dependencias del 3er. Juzgado de Policía Local, donde obviamente están invitados los señores Concejales.

Señor Alcalde, la idea es adelantarlo a las 15:00 horas, hasta las 17:00 horas.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 137 : El Concejo acuerda modificar horario de sesión ordinaria de fecha 13 de Junio del 2012, para las 15:00 horas.

Señora Elissetche, comenta que habían acordado el poder reunirse previo a ese Concejo con el Secretario Municipal para conversar el tema del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Señor Ramírez, quizás sea posible reunirse con Yamil en la mañana.

3° PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señora Munizaga, tiene 2 enfoques, uno referido al Presupuesto Municipal y el otro al Cementerio.

Respecto del Presupuesto Municipal, se Suplementan Ingresos en : Aportes del Cementerio, M\$ 2.000.-, Otros M\$ 15.135.-; Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, M\$ 510.657.-; Saldo Neto de Caja, M\$ 707.900.-; Total M\$ 1.235.692.-

Se crean Gastos, Area 1, Programa 1 Municipal, Obras Civiles M\$ 810.657.-

Se suplementan Gastos : Otros Gastos en Personal M\$ 159.850.-; Materiales de Uso o Consumo M\$ 250.000.-; Servicios Técnicos y Profesionales M\$ 2.000.-; Obras Civiles M\$ 13.185.-; Total M\$ 425.035.- y la suma de ambos ítems dan un Total M\$ 1.235.692.-

Señor Herrera, consulta porque dice Incorporación de parte Saldo Inicial de Caja, cuando se incorporará el total al Presupuesto, cuál es el saldo total?

Señora Munizaga, solicita a Digna explicar.

Señorita Digna Roco, una parte se incorporó en modificación presupuestaria de Febrero, otra en Abril, y ahora esta, quedando otro saldo pendiente, aunque no recuerda la cifra exacta.

Señor Herrera, consulta porque ocurre que se esté incorporando de a poco los saldos iniciales de caja, se supone que son recursos que quedaron y están en el Municipio.

Señorita Digna Roco, se tenía considerado para un proyecto.

Señor Herrera, la pregunta es porque no se incorpora de una vez, porque hoy día ese saldo que queda pendiente no está en el presupuesto.

Señorita Digna Roco, si está, por eso se está incorporando.

Señor Herrera, dónde está?, en que parte?

Señorita Digna Roco, ahora está, lo que sucede que son recursos del año pasado que quedaron, se tienen determinados montos, pero se debe saber bien a qué distribuir, ahora sí se sabe.

Señor Herrera, no necesita eso, sino que incorporar el saldo inicial de caja de una vez, y desea saber porque no se ha hecho eso, porque se está incorporando de a poco, que se hace con esos recursos mientras tanto, y donde están.

Señorita Digna Roco, están en caja, en arcas municipales.

Señora Munizaga, en la cuenta corriente municipal.

Señor Herrera, le parece muy extraño.

Señor Alcalde, lo que entiende es que se pudo haber traspasado el total del saldo inicial de caja a un ítem, por ejemplo deportes, y de ahí rebajarlo para traspasarlo a otro ítem.

Señor Herrera, vía modificación presupuestaria.

Señor Alcalde, como no está definido, se va pasando a cada proyecto que se desarrolla, se traspasan los recursos.

Señor Herrera, no corresponde, el saldo inicial de caja debe estar dentro del presupuesto, porque hoy aparece en el aire.

Señor Alcalde, entiende que al pasar como saldo inicial de caja, también lo hace como compromiso, se iba a destinar a la parte eléctrica, eso aún no se concreta.

Señor Herrera, se puede incorporar a cualquier ítem del presupuesto, aunque después se saque, pero debe estar y no le parece que se tenga recursos por ahí, en el aire.

Señor Alcalde, las platas están todas en la cuenta corriente.

Señora Elissetche, no es ese el punto.

Señor Herrera, son recursos de la Municipalidad que debieran estar en el presupuesto.

Señor Alcalde, pero asignadas a una obra.

Señor Herrera, a un ítem, cualquiera, pero deben, estar, ya que aquí no aparecen.

Señor Alcalde, están en el presupuesto.

Señora Elissetche, no están en el presupuesto.

Señor Alcalde, en el presupuesto inicial existen.

Señora Elissetche, se partió con un presupuesto inicial de 26 mil millones.

Señor Alcalde, 26 mil millones, más 4 mil 600 millones, se llega a 30 mil millones, es el presupuesto que debieran gastar el 2012.

Señora Elissetche, lo que sucede es que no está todo incorporado.

Señor Alcalde, pero está comprometido.

Señor Yáñez, la legalidad es que los dineros que están se ocupen, si fuese que no estén disponibles significa que estén en el aire, pero mientras estén en la cuenta bancaria, pregunta si es legal la situación.

Señora Munizaga, si no estuviesen en la cuenta corriente municipal, se estaría hablando de un delito.

Señor Yáñez, entonces, si no hay delito, no hay problema.

Señor Herrera, no puede haber en la cuenta corriente municipal dineros que deben estar en el presupuesto, eso no puede ser, se debe incorporar. Solicita se entregue un informe al respecto, de porqué se ha hecho esto.

Señora Munizaga, el Punto 2 es Traspaso en Gastos, consulta si puede seguir.

Señor Herrera, siempre y cuando se acoja lo que está planteando, si es que el resto del Concejo no se opone, que se emita un informe de porqué se ha procedido de esta manera.

Señora Munizaga, hay Programas por ejemplo el suplemento del PMU que se debe hacer, por tanto no debe haber ningún problema para emitir un informe de porqué se ha procedido de esta forma.

Señora Munizaga, Traspaso en Gastos, se disminuyen Gastos, Otros Gastos en Personal, Materiales de Uso o Consumo, Publicidad y Difusión, Servicios Generales, Arriendos, Obras Civiles, por un total de M\$ 63.915.-

Se crean Gastos, Obras Civiles por M\$ 20.000.-

Se suplementan Gastos en, Combustible y Lubricantes, Materiales de uso o consumo, Servicios Básicos, Publicidad y Difusión, Servicios Generales, Servicios Técnicos y Profesionales, Al Sector Privado, Mobiliario y Otros, Máquinas y Equipos, por un total de M\$ 43.915.- Lo que sumado con los M\$ 20.000, se llega a M\$ 63.915.-

Respecto del Presupuesto del Cementerio, se Traspasa en Gastos Saldo Final de Caja, M\$ 2.000.- y se Suplementa a Otras Entidades Públicas, M\$ 2.000.-

Agrega que esta es la modificación presupuestaria, quedando claro que hay un informe respecto de una situación puntual pendiente.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°138 : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

4° PUNTO : Acuerdo para ejecución del PMU-EC, modalidad IRAL, denominado "Instalación de Viveros e Invernaderos en Escuela Municipales de la Comuna de Talca", correspondiente a la segunda cuota 2012, por administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

Supervisor del Programa, indica que está referido a la construcción de invernadero en escuelas municipales, se tiene experiencias anteriores y ha resultado un éxito, el equipamiento de una escuela municipal permite una labor más cómoda para las personas que están trabajando, principalmente son señoras mayores de edad que buscan empleo y se les ha abierto las puertas en los establecimientos.

Además ha sido parte de un mejoramiento a los mismos establecimientos, porque en estos invernaderos se producen especies ornamentales, que van a los colegios y a las áreas verdes que estén en el entorno del establecimiento.

Señora Munizaga, consulta si existe acuerdo.

Señor Saavedra, consulta cuales son los establecimientos.

Supervisor, Panguilemo, El Oriente, Héctor Pérez Biott y Brilla el Sol.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 139 : El Concejo acuerda aprobar ejecución del PMU-EC, modalidad IRAL, denominado "Instalación de Viveros e Invernaderos en Escuela Municipales de la Comuna de Talca", correspondiente a la segunda cuota 2012, por un monto de \$ 25.173.000.-, por administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

5° PUNTO : Solicitudes de bienes dados de baja.

Señora Munizaga, requeridos por Club Deportivo Sudamérica y Junta de Vecinos Villa Río.

El Club Deportivo solicita 20 sillas de los muebles que son dados de baja por la Municipalidad, con el objeto de utilizarlas en las actividades propias y sociales.

La Junta de Vecinos pide se les done 30 sillas, 2 mesas, 1 escritorio y 1 estante, de los que se encuentran dados de baja.

El Informe del Director Comunal de Educación indica que el Servicio dispone de dichos elementos en mal estado, pero pueden ser reparados.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 140 : El Concejo acuerda entregar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a las Instituciones que se señalan :

- Club Deportivo Sudamérica, 20 sillas en mal estado,
- Junta de Vecinos Villa Río. 30 sillas, 2 mesas. 1 escritorio y un estante en mal estado.

6° PUNTO : Informe de Desarrollo Comunitario respecto de poner término a comodato otorgado a Club Adulto Mayor Los Rosales.

Señora Munizaga, el Oficio de la Directora de Desarrollo Comunitario señala : Respecto a información solicitada por el Honorable Concejo Municipal relacionada a renuncia escrita hecha llegar al señor Alcalde por la Presidenta del Club Adulto Mayor Los Rosales, por comodato entregado a esta organización el año 2005, se puede informar :

1.- Mediante Decreto N° 881 del 11 de Abril del año 2005 el Concejo Municipal dejó sin efecto comodato ubicado en Calle 7 Oriente Avda. Costanera entregado al Club Deportivo Sport Boys y a su vez, mediante el mismo Decreto Alcaldicio hizo entrega de la sede social de madera ubicada en Avda. Costanera con 7 Oriente al Club Adulto Mayor Los Rosales.

2.- Realizada la investigación por una Asistente Social de esta DIDECO, se pudo comprobar que en el lugar no existe cancha deportiva, ni sede social de madera en el terreno entregado en comodato, esta última se habría incendiado hace algún tiempo. En el lugar solo se encuentra un radier y por sus alrededores pastizales.

3.- La Sra. Presidenta del Club Adulto Mayor Sra. Magdalena Rojas, informa que la organización nunca ocupó las dependencias de la sede de madera, ya que ésta se encontraba en malas condiciones, debido al mal uso que se le daba (basural, sitio utilizado para beber alcohol, drogarse, etc.), y que las reuniones se llevan a cabo en su casa habitación donde es más cómodo para las socias como por la cercanía a sus hogares.

4.- Respecto a las razones de la renuncia del comodato, son precisamente porque nunca han hecho uso de él, decisión que se adoptó con el acuerdo de todas las socias del club de adulto mayor y porque además sienten temor de seguir con el comodato, por algunas amenazas de integrantes del ex Club Deportivo (ya no vigente), quienes habrían señalado que en caso de construcción de una nueva sede para la agrupación, ellos se encargarían de saquear o bien quemarla (palabras textuales de la Presidenta del Club Los Rosales).

5.- Por otra parte, no quieren verse expuestas a perder el patrimonio del Club, ya que el lugar no es seguro, por cuanto han sido testigos de los robos que se han efectuado en la sede de la JJVV Costanera (cercana al terreno en comodato).

6.- Respecto a la denuncia formulada en la carta renuncia de la señora Presidenta del Club de Adultos Mayores no fue posible hacer una investigación más exhaustiva del Club Deportivo Sport Boys, ya que a la fecha se encuentra disuelto como tal (no vigencia desde el año 2004), lo que no permitió tener un acercamiento con esta organización, pese a que se intentó comunicar telefónicamente con ex presidente, señor Mauricio Rojas Rozas, ex vicepresidente, señor Juan Bautista González, ex secretario señor Luis Bruno González y ex tesorero, señor Juan Carlos Orostegui Plaza.

Por todo lo señalado anteriormente, la Presidenta a nombre del Club Adulto Mayor, hace llegar nueva carta al señor Alcalde (adjunta al informe), en donde expresan su voluntad como agrupación de entregar el comodato obtenido hace algunos años y en donde se reconoce la firma de la presidenta presentada en la carta anterior.

Ante estos antecedentes, se sugiere al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal caducar comodato otorgado a la Organización Club Adulto Mayor Los Rosales, puesto que se manifiesta en forma clara el poco interés por el lugar otorgado, puesto que en este momento solo queda un sitio eriazo.

Señor Alcalde, entonces se pone término al comodato.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Herrera, agrega que a ese espacio se le debe dar un uso, quizás postular un proyecto y hacer algo interesante en él.

ACUERDO N° 141 : El Concejo acuerda dejar sin efecto comodato otorgado al Club Adulto Mayor Los Rosales, mediante Decreto Alcaldicio N° 0881 del 11 de Abril del 2005, por renuncia voluntaria de la organización.

7° PUNTO : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos El Tabaco.

Señora Munizaga, el informe de Dideco señala : En relación a solicitud de presidente y secretaria de Junta de Vecinos El Tabaco, quienes solicitan regularizar la entrega de comodato de sede social ubicada en sector El Tabaco ex Escuela F-161 a la altura de 14 Sur 15 Oriente, se informa :

La Junta de vecinos se encuentra solicitando se regularice el comodato dado que esa infraestructura solo fue entregada a esta organización para su administración mediante un Acta de Entrega del 12 de Mayo de 1999, por el Depto. de Organizaciones Comunitarias mediante la firma del señor Cristian Muñoz Gómez, Jefe de él a esa fecha.

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales mediante su oficio N° 1455 de fecha 30 de Diciembre 2011, señala que la sede social en cuestión y terreno fue traspasado por el Fisco a la I. Municipalidad de Talca con una superficie de 10.100 m², el resto del terreno corresponde a la Escuela El Tabaco.

Esta organización territorial, hace aproximadamente 15 años que se encuentra a cargo de la sede social, su directiva actual se encuentra interesada en regularizar el comodato, dado que debe hacer una mantención al inmueble, y requieren postular a proyecto para su mejoramiento, requisito fundamental para optar algún tipo de financiamiento.

Además de solicitar el comodato de dicha sede social, la Junta de Vecinos se encuentra solicitando se entregue en comodato 3.200 m² de terreno adyacente a la sede vecinal, para su administración y cuidado de la plaza saludable y juegos infantiles que se construirán en el lugar, el cual fue gestionado por Secplan, proyecto que se encuentra ya licitado y aprobado su ejecución, el interés de la Junta de Vecinos es construir a continuación de este mismo proyecto una multicancha y áreas verdes.

En visita realizada al terreno se puede observar un terreno amplio recientemente emparejado y razado, en el cual el Municipio instaló focos halógenos, ya que el sector era demasiado oscuro.

Se conversó además con vecinos de los alrededores, quienes manifestaron estar muy contentos con este proyecto y muy de acuerdo que la Junta de Vecinos se haga cargo del cuidado de estas obras, como asimismo la continuación de un nuevo proyecto de construcción de una multicancha que tanta falta hace para el sector, ya que los jóvenes no tienen un lugar donde realizar deporte, especialmente los fines de semana. Además es un gran anhelo para los vecinos considerar áreas verdes dado que la gran mayoría de sus vecinos son personas mayores, con lo cual el barrio se tornaría más alegre y acogedor.

También se contó con la opinión del Jardín Infantil del sector, quienes manifestaron su total aprobación, dado que su jardín es pequeño y no cuentan con espacio de juegos para los niños.

La Directiva de la Junta de Vecinos se encuentra vigente hasta el 14 de Diciembre del 2012.

Conclusión : En atención a los antecedentes expuestos, se sugiere entregar en comodato el terreno adyacente a la sede social para la administración y cuidado del futuro proyecto de plaza saludable, juegos infantiles y proyectos de multicancha y áreas verdes que se pretende ejecutar, para el desarrollo de actividades propias de la organización, como así también del equipamiento comunitario de la Junta de Vecinos en cuestión, ya que ambos vienen a solucionar una necesidad real manifestada por sus dirigentes y vecinos de esta comunidad.

Señor Herrera, está totalmente de acuerdo y por 30 años para que puedan hacer las obras complementarias a la sede; además le parece muy bien que asuman la responsabilidad de cuidar los juegos infantiles y otros.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 142 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos El Tabaco, sede social ubicada en sector El Tabaco, 14 Sur 15 Oriente, de una superficie de 625 m², y terreno adyacente de 3.200 m² aproximadamente, por un período de 30 años.

8° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señora Munizaga, corresponde a la señora Gumercinda López Sepúlveda y a la señora Alicia Casanova González, los antecedentes sociales favorables están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 143 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, y de la señora Gumercinda López Sepúlveda, señora Alicia Casanova González.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

9° PUNTO : Solicitudes de aumento de cobertura de subvenciones otorgadas.

Señora Munizaga, a Grupo Adulto Mayor Desarrollo Personal Luz del Amanecer solicita aumento de cobertura del Decreto Alcaldicio N° 2882 del 15 de Mayo, en cuanto a incorporar : Insumos para los talleres de tejido y hervidor para acompañar las colaciones con té o café o mate.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, el Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa, solicita aumento de cobertura de Decreto Alcaldicio N° 1678 del 23 de Marzo, e incluir los siguientes ítems : Compra de materiales para cortinaje sede y confección, insumos de supermercado para charlas de Comida Saludable y otros talleres que realiza la organización.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 144 : El Concejo acuerda autorizar aumento de cobertura de subvención otorgada a las siguientes instituciones :

- **Grupo Adulto Mayor Desarrollo Personal Luz del Amanecer,**
- **Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa.**

10° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señora Munizaga, la primera corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Javier Egoavil Gaspar, a ubicarse en Calle Avda. Isidoro del Solar N° 97; se adjunta Certificado de Organizaciones Comunitarias en el que se indica que Junta de Vecinos Plaza de Armas se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, la segunda corresponde al Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Abarrotes Económicos S.A., a establecerse en Calle Avenida San Miguel N° 3050; se adjunta Certificado de Organizaciones Comunitarias en el que se indica que en el sector no existe junta de vecinos constituida legalmente.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 145 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Javier Egoavil Gaspar**
- **Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Abarrotes Económicos S.A.**

Señora Munizaga, indica que previo a Incidentes hay Tablas Complementarias, y en la última de ellas hay otra patente de alcohol.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señora Munizaga, corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Servicios e Inversiones Rojas Letelier Ltda, a establecerse en Calle Avda. Isidoro del Solar N° 5, y se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Plaza de Armas.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°146 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Servicios e Inversiones Rojas Letelier Ltda.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales :

- "Segundo Congreso Interregional de Finanzas Municipales", a realizarse en Termas de Quinamávida, los días 13, 14 y 15 de Junio 2012.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 147 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales, a :

- "Segundo Congreso Interregional de Finanzas Municipales", a realizarse en Termas de Quinamávida, los días 13, 14 y 15 de Junio 2012.

2° PUNTO : Acuerdo para adquisición de bien inmueble que se anexará a Escuela Panguilemo.

Señora Munizaga, el documento del Director DAEM indica que : se anexará a la Escuela Panguilemo, lo cual permitirá la normalización de la infraestructura del establecimiento, y posibilitar el ingreso a la Jornada Escolar Completa.

Lo anterior, luego de recibido oficio de Secplan en que adjunta carpeta con antecedentes del inmueble, informando la imputación para la adquisición que corresponde a la Cuenta 29-1 "Terrenos", Area 1, Programa 1 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

Agrega que está el Informe de don Walter Barramuño, quien indica que el estudio de título de dominio se encuentra realizado, haciendo presente que esa Dirección también examinó la documentación acompañada y se encontraría conforme.

El terreno sería una Casa Habitación de la Sucesión Ana Rosa Cáceres Norambuena, ubicada en Cooperativa Los Maquis, terreno N° 13, Aldea Campesina, Panguilemo, Rol 3974-OO1 del SII, destino habitacional; y corresponde a un lote semi urbanizado ubicado en el sector norte de la ciudad, cuenta con una vivienda de albañilería reforzada de 70 m², aprox., en regular estado de conservación.

La superficie del terreno es de 3.800 m², el terreno se encuentra parcialmente urbanizado, cuenta con electricidad y agua potable, más luminarias públicas en el exterior, no cuenta con alcantarillado ni pavimentación de calzadas y aceras.

La propiedad se emplaza en sector norte de la ciudad, denominado Aldea Campesina, Panguilemo, el cual, por ser originalmente un sector rural no cuenta con todas las urbanizaciones necesarias.

Con el nuevo Plan Regulador pasa a formar parte de la zona urbana de Talca, emplazándose dentro de la zona U-12 (Villorrio Residencial), según lo estipula el Plan Regulador Vigente, recientemente aprobado. Esta nueva zona permite el desarrollo de proyectos educacionales y habitacionales, entre otros muchos usos de suelo. Cuenta con buena accesibilidad a través de la Ruta 5 Sur, enlace Pelarco y Calle de Servicio Poniente.

El terreno está signado con el N° 13 del Plano Catastral del Ministerio de Tierras y Colonización, cuenta con una superficie de 3.800 m², según plano.

Se emplaza en la esquina de las calles Nueva Esperanza y Los Maquis, a una distancia de 250 mts. de la Ruta 5 Sur, se ubica al costado poniente del terreno correspondiente a la Escuela Municipal Panguilemo. Corta el terreno un pequeño canal de regadío, el cual eventualmente puede ser desplazado. La propiedad no se encuentra afecta a utilidad pública, en toda su superficie. Y la propiedad presenta un avalúo fiscal de \$ 20.646.703.-

En cuanto al avalúo comercial, los valores comerciales referenciales del mercado fluctúan entre 0,3 y 0,6 UF el m², dependiendo su cercanía con la Ruta 5 Sur. El valor determinado para esta propiedad, según lo antes descrito, es de 0,45 UF el m². Considerando que la propiedad tiene una superficie de 3.800 m², el valor del terreno asciende a 1.710 UF, es decir, considerando un valor UF de \$ 22.318.-, el valor de la propiedad asciende a la suma de \$ 38.163.780, y el valor propuesto por el propietario es de \$ 35.000.000.-, el cual se ajusta a los valores comerciales del sector.

Se recomienda la compra del terreno, dado que el valor se ajusta a los valores de mercado. Por ser un terreno colindante con la Escuela Municipal Panguilemo, y por no tener esta mayores terrenos para futuras expansiones, es recomendable acceder a la compra de esta propiedad. Cabe destacar que el nuevo Plan Regulador, al expandir el límite urbano hasta esa área, fomenta futuro, la expansión de este establecimiento educacional municipal.

Este informe de Alejandro de la Puente indica que esta tasación no contempla Estudio de Títulos de Dominio, labor que deberá realizar el Depto. Jurídico; pero el informe del Asesor Jurídico señala que se encontraría conforme.

Señor Yáñez, aprueba.

Señor Herrera, indica que Alejandro ha realizado un buen trabajo, lo felicita.

Señor Alejandro de la Puente, indica que el propietario aceptó una rebaja y el monto asciende a \$ 32.000.000.-

Señora Munizaga, señala que no se puede corregir el oficio.

Señor Herrera, indica que la Escuela Panguilemo es un buen establecimiento, funciona bastante bien, da cobertura una parte importante del sector rural, efectivamente presenta problema de expansión para tener la jornada escolar completa, y con ese terreno sin duda resolverá esa situación. Además cuenta con un buen equipo de trabajo, profesores comprometidos, por tanto, no tiene duda que adquirir ese terreno es importante. Vota a favor.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 148 : El Concejo acuerda autorizar adquisición de bien inmueble que se anexará a Escuela Panguilemo, permitiendo la normalización de la infraestructura del Establecimiento y posibilita el ingreso a la Jornada Escolar Completa, correspondiente a terreno de 3.800 m², emplazado en esquina de las calles Nueva Esperanza y Los Maquis, a una distancia de 250 metros de la Ruta 5 Sur.

3° PUNTO : Acuerdo para declarar Visita Ilustre al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile.

Señora Munizaga, el documento está dirigido al señor Alcalde y señala : En nombre de las Respetables Logias Masónicas de nuestra ciudad, saludamos con el mayor respeto y deferencia a Ud, y señores (a) Concejales, y, valiéndome de esta ocasión, para plantearles formalmente una fundada solicitud, habida consideración de las razones que pasamos a exponer :

1.- El Martes 26 del presente, estará en Talca don Luis Riveros Cornejo, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, para presidir el Homenaje que los Colegios Laicos de la zona central del país rendirán a la Gran Logia de Chile, con ocasión de cumplir 150 años de su fundación. Este acto de reconocimiento y adhesión a esta sesquicentenario institución republicana, se realizará a las 11:00 horas del día indicado, en el Teatro Regional del Maule.

2.- Refuerza la significación de tan importante aniversario, el hecho que en Talca la presencia de la Orden Masónica cumplió el año pasado su primer Centenario, motivando tal acontecimiento la instalación de un significativo monolito alusivo, que de modo destacado decora nuestro paisaje urbano.

Además, como un aporte al quehacer cultural de la ciudad, hemos incorporado oficialmente en el Día del Patrimonio Nacional, nuestro Museo y Casa Masónica, que ya fue visitado el domingo 27 de Mayo recién pasado por más de 160 personas.

El Gran Maestro Luis Riveros Cornejo es una persona que transversalmente goza de gran prestigio a nivel nacional e internacional, por su dilatada labor docente, su claro pensamiento a favor de la Educación Chilena, los profundos contenidos de sus escritos, y fundamentalmente por su ardua y eficaz labor como Rector de nuestra querida Universidad de Chile.

4.- Por lo señalado anteriormente y como un reconocimiento de nuestra Comuna, a la que siempre ha estado ligado, en sus afectos y a su cultura, nos permitimos, a nombre de las instituciones laicas y humanistas de nuestra ciudad, solicitar al señor Alcalde y su Concejo, tengan a bien tomar el acuerdo de otorgar al señor Riveros Cornejo la distinción de Visita Ilustre de la Ciudad de Talca, con ocasión de su presencia entre nosotros, el martes 26 del presente y con motivo del Homenaje al sesquicentenario de la Gran Logia de Chile.

Formulamos un sincero reconocimiento hacía Ud, y señores Concejales para su eficiente y abnegada labor en bien de nuestra ciudad y sus habitantes y confiando en que la presente petición será acogida favorablemente, reciban nuestros más atentos y cordiales saludos. Marcelo Ramírez Droguett, Gran Delegado Regional; Fernando Coloma Amaro, Pdte. Respetable Logia Voltaire N° 18; Rodolfo Puelma Madsen, Pdte. Respetable Logia Reforma N° 40, Héctor Ramírez Becerra, Pdte. Respetable Logia Maule N° 171; Raúl Sánchez Andaur, Pdte. Respetable Logia E. Jenkins N° 217; Claudio Varela Yáñez, Pdte. Centro Cultural Universo; Jorge Allende González, Pdte. Corp. Educ. Colegio Concepción Talca; Luis Ramírez Sanhueza; Pdte. Soc Pro Infancia Desvalida; Luis Pinto Barde, Pdte. Colonias Escolares E. Jenkins; Marilu Bascuñán Choloux, Pdta. Centro Femenino Voltaire N° 18; Claudia Gajardo Matus, Pdta. Centro Femenino Araucaria N° 40; Purísima Saavedra Díaz, Pdta. Centro Femenino Maule N° 171; Miguel Salas verdugo, Pdte. Juventud Laica Filial Talca; Claudio Calderón Rebolledo, Pdte. Clan Truenos N° 14; Rodrigo Poblete Reyes, Pdte. Clan Centauro N° 28; Luis Contreras Godoy, Pdte. Rotary Club Talca; Enrique Espinoza Cáceres, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talca; Berta González González, Pdta. Centro Cooperador de Ciegos y Sordos Mudos de Talca; Américo Aguila Uribe, Pdte. Fundación Hogar Infantil Club de Leones Talca; Valentina San Martín Donoso, Presidente Centro Cultural Quirincho Limachez.

Indica que se adjunta Curriculum del señor Luis Riveros Cornejo.

Señor Vielma, manifiesta su voto a favor para este destacado Profesor de Estado en Historia y Geografía, además de ser un destacado hombre público, estuvo a la cabeza de la Universidad de Chile, ha seguido sus artículos publicados en distintos medios de comunicación, revistas nacionales e internacionales y también su curriculum señala que ha sido distinguido con la Orden Andrés Bello, otorgada por el Gobierno de Venezuela, es decir, ha sido reconocido por un país que no es este y se tiene el deber de reconocerlo como ciudad de Talca, además que es la instancia por la labor y trayectoria de este gran Profesor.

Señor Herrera, más que la persona de Riveros está el aporte que ha hecho la Logia Masónica, aclara que no pertenece a los Masones, pero la contribución a Chile durante tantos años y las personas que aparecen refrendando la nota de petición, son todos muy destacados en Talca y aportan todos los días al desarrollo de la ciudad de una u otra manera, por tanto, no tiene ninguna duda que deben sumarse como Municipalidad a este Aniversario de la Logia Masónica a nivel nacional, y que mejor que contar con el Presidente acá - dictando una charla para la ciudad. Aprueba.

Señora Munizaga, consulta si hay acuerdo.

Señor Albornoz, comparte lo indicado, todos conocen el trabajo que ha hecho la Logia durante tantos años, como la trayectoria del Profesor Riveros, y así como han instituido para los aniversarios Hijo - Ciudadano Ilustre, considera que la nomenclatura Visita Ilustre debieran tenerla dentro del accionar diario, porque perfectamente bien se puede seguir utilizándola en el futuro, cuando ello lo amerite, no solo cuando personas o instituciones pidan que se haga, sino que cuando por iniciativa propia puedan declarar públicamente como Visita Ilustre a alguna personalidad del mundo académico u otro, ya sea a nivel nacional o internacional, es decir, debiera estar dentro de la cultura municipal.

Señor Yáñez, a la condición y el pensamiento de cada maestro se siente muy ligado, aunque tiene una manera distinta de enseñar, él es Profesor Normalista, y se alegra que en la presencia del señor Riveros se haga un reconocimiento, se suma con su voto de apoyo.

Señor Alcalde, entonces se aprueba declarar Visita Ilustre al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 149 : El Concejo acuerda declarar Visita Ilustre al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, señor Luis Riveros Cornejo.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señora Munizaga, corresponde al Mejoramiento de Cubiertas Liceo Carlos Condell de la Haza, Talca, está el Informe de la Comisión Evaluadora que expresa : Analizados los antecedentes de la Propuesta Pública, se concuerda con opinión de Secplan, en orden a adjudicar a Constructora Santa Laura, representada por don Juan Gutiérrez Araya y don Juan Gutiérrez Rojas, por un monto total de \$ 43.516.515.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Agrega que a esta propuesta se presentaron 4 oferentes, no recibiendo observaciones al Acta de Apertura.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 150 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Mejoramiento de Cubiertas Liceo Carlos Condell de la Haza, Talca, con Constructora Santa Laura, por un monto de \$ 43.516.515, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señora Munizaga, indica que previo a Incidentes cumple con hacer entrega a la Secretaria de Concejo de Informe que hace llegar Contraloría Regional para que en la calidad de Secretario que en estos momentos le corresponde ejercer, entregue al Concejo en la primera sesión, y agrega que llegó el 1 de Junio, por tanto deja el documento en manos de la Secretaria del Concejo.

Señora Elissetche, a las conclusiones siempre se le da lectura.

Señora Munizaga, el documento indica que tiene la obligación de poner a disposición del órgano colegiado, distinto es que Contraloría diga que debe leerlo al Concejo, por tanto, poner a disposición lo entiende cómo hacer entrega.

Le solicitan leer las conclusiones.

Señora Munizaga, la carta del Contralor dice : Se remite copia del Informe Final de Investigación Especial N° 4, de 2012, aprobado por el infrascrito, en la Municipalidad de Talca, para su conocimiento y fines pertinentes.

Al respecto se hace presente que, en su calidad de Secretario del Concejo Municipal, le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición de ese órgano colegiado, en la primera sesión que se realice y que existe prohibición de abrir el sobre con antelación a esa fecha, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Asimismo, corresponde señalar que el contenido de la presente investigación especial, por aplicación de la Ley N° 20285, se publicará en el sitio web institucional.

Las Conclusiones señalan : Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, se concluye :

a.- Respecto de la publicidad sujeta a examen relacionada con los resultados obtenidos por la Municipalidad de Talca en el ámbito del cumplimiento de la Ley de Transparencia, en la cual aparece la imagen de la Autoridad Edilicia, cuyo financiamiento, conforme con los antecedentes recabados, se produjo con recursos privados, cabe precisar que los aportes financieros y/o en especies, donados por particulares al Municipio, como en el caso en análisis, se encuentran igualmente sujetos al principio de legalidad, de modo que su aplicación, específicamente en fines de publicidad y difusión, debe cumplir los objetivos que para tal ámbito han sido previstos por el legislador.

Del mismo modo, en lo que concierne a la utilización de la imagen del Alcalde en avisos y afiches publicitarios que las Municipalidades confeccionen en conformidad con lo señalado, es dable indicar que, acorde con lo sostenido por esta Contraloría General, entre otros, mediante el Dictamen N° 54.354 de 2008, es el Municipio como institución, quien presta los servicios que se publicitan en cumplimiento de sus funciones, y no la autoridad edilicia en forma independiente.

En virtud de lo expuesto, corresponde que el Alcalde de la Municipalidad de Talca, en lo sucesivo, se abstenga de la práctica señalada, por cuanto su reiteración implica una vulneración a las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata, en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales, de conformidad con las consideraciones anotadas a lo largo de la presente investigación.

b.- Respecto de los hechos relacionados con las actuaciones y situaciones administrativas a que se alude en el acápite Sobre Examen de Cuentas, Puntos 5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5; y 5.8, la entidad edilicia, deberá instruir un procedimiento disciplinario con el objeto de establecer las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados, debiendo remitir copia del acto administrativo que lo ordene a este Organismo Contralor, en un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente informe.

c.- En relación con el Punto 5.3, sobre el pago del proveedor Pablo Prieto Lorca, Publicidad E.I.R.L., según Factura N° 197 de 2011, por un monto de \$ 892.500, sin que se proporcionaran antecedentes que acreditaran el servicio prestado, la entidad edilicia deberá informar y remitir la documentación sustentatoria a este Organismo Contralor, en un plazo de 15 días, contados desde la recepción del presente informe.

Finalmente, corresponde que la autoridad edilicia adopte las medidas tendientes a fortalecer los procedimientos y controles con el objeto de cumplir estrictamente con las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 19.886 y su reglamento.

Transcríbese al Alcalde, al Concejo, a la Directora de Control y al recurrente. Eduardo Díaz Araya, Jefe de Unidad Control Externo Contraloría Regional del Maule.

Le consultan quien es el recurrente.

Señora Munizaga, don Alexis Sepúlveda Soto.

Señor Vielma, con qué moral, si tiene empapelado Talca con sus letreros.

11° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Patricio Herrera B.**, comenta carta que recibió respecto de la instalación de grandes contenedores, se imagina que por parte de la empresa que hace el servicio de recolección de residuos, y también le llegaron fotos que llaman la atención, aunque no ha podido visitar el lugar donde están instalados, pero son contenedores abiertos, extremadamente grandes para que estén en esa ubicación, por tanto, solicita que se les informe de donde están instalados y por qué razón se utilizan en sectores urbanos, al lado de las viviendas, este tipo de elementos que naturalmente generaran muchos problemas de contaminación y malos olores en zonas cerca de las comunidad.

Si es así, pide revisar dicha instalación en esos lugares y cambiarse por otros que sean más adecuados.

Concuerda en que se debe contenerizar Talca, es una buena manera de resolver el tema, pero con ese tipo de elementos, según las fotografías que vio, no corresponde.

-Plantea situación de Escuela Nemesio Antúnez, encontrándose algunos apoderados y profesores presente, hace más de un mes se sostuvo reunión donde estuvo presente don Manuel Yáñez, Manuel Saavedra, con apoderados, profesores y existe un compromiso por parte de Carlos Montero de dar una solución al problema del establecimiento, y eso no ha ocurrido hasta la fecha, no se ha tenido ninguna noticia, a favor ni en contra al respecto.

Solicita al Concejo poder otorgar la palabra al Presidente del Centro de Padres y Apoderados, para que exponga la inquietud que ellos tienen respecto del tema.

Señor Yáñez, consulta previamente al señor Núñez, Presidente del Centro de Padres, si tiene niños en el establecimiento.

Señor Núñez, señala que tiene 2 nietos.

Señor Yáñez, solicita se pida un informe a la Dirección de la escuela.

El Concejo concuerda en otorgar la palabra al señor Presidente del Centro General de Padres y Apoderados.

Presidente, la inquietud viene desde hace 2 años, en que están esperando que el colegio tenga la solución y se repare el establecimiento de la Nemesio Antúñez; hace un año hicieron la primera movilización, pidiendo la reconstrucción, se tuvo la primera reunión en junio del año pasado con el Director del DAEM, quien señaló que la única manera de reparar el colegio era postulándolo a los Liceos Bicentenarios, dado que tenían prioridad los colegios emblemáticos, se le respondió en ese momento que si era así, excelente, pero después les indica que al postularlo se perdería la identidad, señalando que no a la propuesta.

Se realizaron otras 2 movilizaciones más para que repararan el colegio, siendo la respuesta que no había presupuesto y que era irreparable, documento que llegó al colegio; se continuó en conversaciones con el DAEM, encontrándose ahora desde octubre -noviembre del año pasado, marzo de este año, comprometiéndose el Director DAEM a solucionar el problema, ofreciendo desde el comienzo colegios, arrendar, entregar el Liceo Pérez Biott, compartir el Carlos Condell, pero hasta la fecha nada se ha concretado.

Después que vieron que el colegio se comenzó a reconstruir, todos los apoderados piensan y creen que están reconstruyendo la Nemesio Antúñez, en consecuencia que ahora don Carlos Montero desea instalar en ese establecimiento un Liceo Bicentenario de Excelencia.

Y ellos hace 2 años están hacinados en un colegio donde cada vez son más denigrados, vulnerando los derechos de los niños, no cuentan con espacio, no tienen jornada escolar completa, es decir, en estos momentos es un caos.

En una oportunidad don Juan le manifestó al término de un Concejo a don Carlos Montero que solucionara el problema, y respecto al Liceo Bicentenario, les dijo que si estaban de acuerdo, la comunidad de padres y apoderados, se podría ver la factibilidad de ese liceo; posteriormente en sesión de Concejo don Carlos expuso la situación del colegio, y todos recordaran que le preguntaron por qué había mentido, respondiendo que ambas comunidades escolares de padres y apoderados estaban de acuerdo en la fusión del colegio, en consecuencia que no es así, eso se hizo con el Director del Carlos Condell don Andrés Valdebenito, señora Mercedes Echeverría, quienes sostuvieron reunión a puertas cerradas, determinado y resolviendo el tema.

Están preocupados y molestos, ya que no se les ha tomado en consideración y con todos los Concejales ha conversado el tema, manifestando que pensaban que había acuerdo, que el PADEM lo decía, en circunstancias que nunca han estado de acuerdo, y ahora los niños siguen hacinados.

Don Manuel Yáñez dijo que sus hijos habían terminado, su hija la tiene en el Bicentenario, pero lamentablemente está más haciendo que la escuela Nemesio Antúñez, no sabe cómo pueden tener a los alumnos en ese lugar, en un segundo piso, sin un patio, pero lamentablemente nadie se ha preocupado de la situación y como Presidente del Centro General de Padres si lo ha estado, dejando todo en la calle por denunciar estas irregularidades, de lo que ha dado cuenta al Presidente de la Comisión de Educación y demás Concejales.

Ahora llevan 1 año esperando, desde junio del año pasado, en que Don Carlos Montero señaló que iba a dar solución, ahora lo que piden al Concejo es una reconsideración de esa aprobación del Liceo Bicentenario.

Solicita fiscalización ante esta situación, y que se cumpla lo prometido, insiste en que necesitan su establecimiento, lucharán por recuperar el colegio, porque después que les dicen que no se puede reconstruir, ahora en 2 meses más estará listo para el Liceo Bicentenario, continuando ellos en la calle.

Pide al Alcalde con todo respecto reconsideración en este sentido, por los niños, ya que con la educación de ellos no se puede jugar, ni tampoco con los ancianos y en estos momentos se han vulnerado los derechos.

Solicita que les devuelvan el colegio que por 84 años ha estado trabajando en ese sector, son también un colegio emblemático del barrio oriente, pasando muchas generaciones por él. Lucharan hasta las últimas consecuencias.

Señora Munizaga, indica que se ha cumplido la hora de la sesión, debiendo prorrogarse por 15 minutos o autoconvocarse.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 06 DE JUNIO 2012.

ACUERDO N° 137 : El Concejo acuerda modificar horario de sesión ordinaria de fecha 13 de Junio del 2012, para las 15:00 horas.

ACUERDO N°138 : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

ACUERDO N° 139 : El Concejo acuerda aprobar ejecución del PMU-EC, modalidad IRAL, denominado "Instalación de Viveros e Invernaderos en Escuela Municipales de la Comuna de Talca", correspondiente a la segunda cuota 2012, por un monto de \$ 25.173.000.-, por administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

ACUERDO N° 140 : El Concejo acuerda entregar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a las Instituciones que se señalan :

- Club Deportivo Sudamérica, 20 sillas en mal estado,
- Junta de Vecinos Villa Río. 30 sillas, 2 mesas. 1 escritorio y un estante en mal estado.

ACUERDO N° 141 : El Concejo acuerda dejar sin efecto comodato otorgado al Club Adulto Mayor Los Rosales, mediante Decreto Alcaldicio N° 0881 del 11 de Abril del 2005, por renuncia voluntaria de la organización.

ACUERDO N° 142 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos El Tabaco, sede social ubicada en sector El Tabaco, 14 Sur 15 Oriente, de una superficie de 625 m², y terreno adyacente de 3.200 m² aproximadamente, por un período de 30 años.

ACUERDO N° 143 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, y de la señora Gumercinda López Sepúlveda, señora Alicia Casanova González.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 144 : El Concejo acuerda autorizar aumento de cobertura de subvención otorgada a las siguientes instituciones :

- Grupo Adulto Mayor Desarrollo Personal Luz del Amanecer,
- Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa.

ACUERDO N° 145 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Javier Egoavil Gaspar
- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Abarrotes Económicos S.A.

ACUERDO N°146 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Servicios e Inversiones Rojas Letelier Ltda.

ACUERDO N° 147 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales, a :

- "Segundo Congreso Interregional de Finanzas Municipales", a realizarse en Termas de Quinamávida, los días 13, 14 y 15 de Junio 2012.

ACUERDO N° 148 : El Concejo acuerda autorizar adquisición de bien inmueble que se anexará a Escuela Panguilemo, permitiendo la normalización de la infraestructura del Establecimiento y posibilita el ingreso a la Jornada Escolar Completa, correspondiente a terreno de 3.800 m², emplazado en esquina de las calles Nueva Esperanza y Los Maquis, a una distancia de 250 metros de la Ruta 5 Sur.

ACUERDO N° 149 : El Concejo acuerda declarar Visita Ilustre al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, señor Luis Riveros Cornejo.

ACUERDO N° 150 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Mejoramiento de Cubiertas Liceo Carlos Condell de la Haza, Talca, con Constructora Santa Laura, por un monto de \$ 43.516.515, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.